CORCUMVI

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 152

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS CON EL MISMO OBJETO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

"DESARROLLO DE ACCIONES DE TURISMO CULTURAL QUE PERMITAN FORTALECER LA OFERTA CULTURAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, en uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, al amparo del nombramiento realizado en el Acuerdo No. 005 del 30 de junio de 2026, expedido por la Junta Directiva de la Corporación "**CORCUMVI**", y posesionado mediante Acta No 002 del 01 de julio de 2026,

CONSIDERANDO

El turismo cultural es una apuesta del Plan Regional del Meta 2008-2032, que reconoce la importancia de este para la economía de la ciudad, contribuyendo al fomento, divulgación y preservación del patrimonio cultural Villavicense 1 . El desaprovechamiento del talento local y de los recursos culturales del municipio han contribuido a posicionar a Villavicencio en el puesto 15 según el índice de competitividad turística Regional de Colombia – ICTR 2023, que evalúa 31 ciudades y 239 municipios con vocación turística a través de 105 indicadores y 8 criterios.

Para el International Council of Sites and Monuments [Icomos], el "turismo cultural es definido como un movimiento de personas esencialmente por una motivación cultural, tal como el viaje de estudios, representaciones artísticas, festivales u otros eventos culturales, visitas a lugares y monumentos, folklore, arte o peregrinación". Recientemente esta modalidad de turismo a nivel mundial ha tomado gran auge, y tal como lo afirman Manzato y Rejowski (2007) se ha consolidado "en diferentes países europeos y cuenta con un desarrollo significativo en otros como Brasil, Argentina, Perú y China".Sin embargo, en Villavicencio existe un déficit de estrategias que articulen el desarrollo económico con la promoción del patrimonio cultural de la ciudad.

En otros países algunos Bienes de Interés Cultural, infraestructuras, museos y bibliotecas son tenidos en cuenta en los planes turísticos, en estos espacios se promueven actividades educativas para el fortalecimiento de los valores e identidad de las comunidades y la conservación de patrimonio cultural. Sin embargo, en Villavicencio la desarticulación y el bajo desarrollo de estrategias que fortalezcan el turismo cultural ha generado no solo el desconocimiento del talento local y de los recursos culturales con los que cuenta el municipio sino también el estancamiento económico, debido a los limitados ingresos producto de estas actividades.

El acuerdo 578 por el cual se adopta la política pública de las culturas y las artes de Villavicencio 2023-2032, en la línea estratégica 7 "Industrias culturales y creativas" se centra en las actividades económicas del sector de la cultura que generan valor en sus procesos productivos a partir de la

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

creatividad, el capital humano y los derechos de propiedad intelectual, entre ellos el turismo cultural, donde se plantean 5 acciones concretas:

- Incentivar el turismo cultural mediante la articulación con las comunidades y en concordancia con la implementación de los instrumentos de gestión y protección del patrimonio cultural.
- Fortalecer los procesos y emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural a través de incentivos, estímulos, procesos de formación y divulgación.
- Generar un proceso de articulación con la Secretaría de Turismo, en el marco de la "Política de Turismo Cultural. Colombia: destino turístico, cultural, creativo y sostenible".
- Promover acciones de turismo cultural dirigidas a la activación de los espacios de la cultura, circuitos turísticos culturales y demás acciones que permitan desarrollar una diversidad de oferta cultural local.
- Consolidar una agenda intersectorial público-privada para el fortalecimiento del turismo cultural y la generación de acciones pertinentes.

Por lo anterior, a fin de lograr la visión de ciudad sobre el sector cultura, el Plan de Desarrollo Municipal ha establecido el proyecto denominado: DESARROLLO DE ACCIONES DE TURISMO CULTURAL QUE PERMITAN FORTALECER LA OFERTA CULTURAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" identificado con BPIM 20240500010090 y BPIN 2024500010077 se identifica con el Plan de Desarrollo Municipal "Villavicencio 2024-2027 "VILLAVO SOMOS TODOS" de la siguiente manera:

EJE ESTRATEGICO	Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa
SECTOR	33 Cultura
PROGRAMA	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
DESCRIPCION DE LA META PRODUCTO	(190) Promover acciones de turismo cultural dirigidas a la actividad de espacios culturales, museos comunitarios y rutas turísticas que permitan fortalecer la oferta cultural local
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
UNIDAD DE MEDIDA	Numero
META CUATRIENIO	9
LINEA BASE	15

Que es necesario contar con una persona que apoye el desarrollo de actividades del Programa de Turismo Cultural y atender la agenda con Casa al Revés y otros escenarios turísticos culturales creados y promovidos por la CORPORACIÓN, que se encuentran determinados en el proyecto de desarrollo de acciones de turismo cultural que permitan fortalecer la oferta cultural local, mediante la ejecución de todo tipo de eventos y actividades encaminadas a generar un impacto significativo que generen mayor atractivo e interés, tanto de propios como de los turistas que son una gran fuente en la económica de nuestra ciudad, por lo que se requiere contar con el apoyo de una persona que cuente como mínimo con formación como bachiller académico y seis (6) meses de experiencia laboral, para apoyar y atender las visitas a los sitios turísticos culturales (Biblioteca Pública Germán Arciniegas, Centro Cultural del 13 de mayo, bibliotecas y/o museos comunitarios, casa al revés, Cristo Rey entre otros espacios turísticos culturales) que

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

sean programadas por parte de la oficina de eventos, el programa de Turismo Cultural, otros programas y/o la dirección.

Que para la ejecución de las actividades no se cuenta con personal suficiente en la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, por lo que al ser un proyecto que genera un impacto social positivo se debe desarrollar con la mayor cantidad de personal, que fortalezca las actividades que se van a desarrollar en el proyecto, en el Municipio de Villavicencio.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la suscripción y ejecución de DOS (02) contratos con el mismo objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL Y AGENDA CON CASA AL REVES DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** identificados con No. 374 y 375 de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo procede recurso de reposición de conformidad con la Ley 1437 de 2011, ante la Corporación CORCUMVI.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Director

PROYECTO: BERNARDO A. HERNANDEZ L.	ABOGADO CONTRATISTA	

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co